



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012. -----

En la Ciudad de Puebla, capital del Estado de Puebla, en el recinto que alberga al Auditorio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, siendo las 10:30 horas del día 14 de noviembre de 2012, encontrándose reunidos el C. Michel Chaín Carrillo, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en representación del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a quien en lo sucesivo se hará referencia como el Representante del Coordinador General; el C. José Manuel Medel Sánchez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Puebla, en representación de la Secretaria Técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a quien en lo sucesivo se hará referencia como el Representante de la Secretaria Técnica; el C. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Fiscalización de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en representación de la Coordinadora de Control y Evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a quien en lo sucesivo se hará referencia como el Representante de la Coordinadora de Control y Evaluación; así como representantes de los sectores público, social y privado establecidos en el Estado de Puebla, con la finalidad de presentar: Información del Gobierno del Estado en materia de planeación para el desarrollo en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática; propuesta de extinción del Subcomité Especial para la Revisión y Análisis de la Regionalización del Estado de Puebla; y entrega por parte de GL SYSTEM CERTIFICATION MEXICO el certificado ISO 9001:2008 AL Gobierno del Estado por la elaboración del Informe de Gobierno del Ejecutivo, lo anterior con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2, 3 fracción I, 9, 10 y 11 fracciones I, II, III, V y VI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable al asunto. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

En término de lo dispuesto en el artículo 6 fracción X del Reglamento Interior del COPLADEP, el Representante del Coordinador General informa respecto al registro de asistentes a la presente sesión, y procede a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar. -----

2. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Declarada la existencia del quórum requerido en los términos señalados en el punto que antecede, el Representante del Coordinador General procede a la lectura del: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Mensaje de bienvenida a cargo del Representante del Coordinador General. -----
- II. Información del Gobierno del Estado en materia de planeación para el desarrollo en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática. -----
- III. Propuesta de disolución y extinción del Subcomité Especial para la Revisión y Análisis de la Regionalización del Estado de Puebla. -----
- IV. Entrega por parte de GL SYSTEM CERTIFICATION MÉXICO del certificado ISO 9001:2008 al Gobierno del Estado por la Elaboración del Informe de Gobierno del Ejecutivo. -----

Acto seguido, el representante del Coordinador General procede a someter a consideración de los miembros presentes, el orden del día anteriormente mencionado, el cual es aprobado por unanimidad siguiendo al desahogo correspondiente. -----



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

I. MENSAJE DE BIENVENIDA A CARGO DEL REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL. -----

Con relación al primer punto del Orden del Día, el Representante del Coordinador General agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a todos y cada uno de los convocados, señalando lo siguiente: El Gobierno del Estado impulsa la consolidación de un Sistema Estatal de Planeación Democrática fortalecido, gracias al trabajo coordinado de las dependencias y entidades de las administraciones públicas Federal, Estatal y de los municipios del Estado, así como a los sectores social y privado que han participado activamente para hacer posible que el desarrollo de Puebla se lleve a cabo siguiendo los principios de la planeación y la participación ciudadana. -----

----- **II. INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.** -----

Una vez agotado el primer punto del Orden del Día, el representante del Coordinador General procede a la presentación de las actividades que en materia de planeación ha realizado el Gobierno del Estado, como a continuación se menciona: La base fundamental de la planeación es el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED), el cual fue presentado el 11 de mayo del 2011, justo cuando se cumplían los primeros 100 días de la gestión encabezada por el Dr. Rafael Moreno Valle. Para la elaboración del PED, se realizaron 7 Foros Regionales de Consulta Ciudadana, recibiendo de la sociedad un total de 1,034 propuestas que fueron consideradas al momento de elaboración del PED. Lo anterior permitió diseñar el instrumento rector de la planeación del desarrollo que no sólo cumple con la normatividad aplicable, sino que permitió vincular el ejercicio de la planeación con el de la programación del gasto público, considerando los aspectos metodológicos del Presupuesto Basado en Resultados. Una vez que el PED fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, se procedió a formular de manera escalonada 9 programas sectoriales, 41 programas institucionales, 7 programas regionales y 2 programas especiales, en un esfuerzo conjunto con 16 dependencias y 37 entidades de la Administración Pública Estatal, capacitando para este fin a 179 servidores públicos. Posteriormente, con motivo de reformas realizadas a diversos ordenamientos jurídicos que han transformado la estructura de la Administración Pública Estatal, actualmente se trabaja en la actualización de 3 programas sectoriales y 3 Programas Institucionales. Con el objetivo de impulsar un gasto público acorde a los instrumentos y prioridades de la planeación estatal, en un trabajo coordinado con la Unidad de Inversión, por medio del Sistema para la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI), en 2011 se analizaron y alinearon al PED 2,439 propuestas de obras y proyectos productivos y 1,233 en 2012. Dado que el Presupuesto de Egresos de la federación permite a las entidades federativas, a través de sus Comités de Planeación para el Desarrollo, participar con las Comisiones Ordinarias de Cámara de Diputados en la elaboración de opiniones a las Reglas de Operación de Programas Federales, por primera vez el COPLADEP en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal remitió al Congreso de la Unión la revisión de 20 de dichas Reglas de Operación. Durante 2011 y 2012, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se han analizado casi 300 proyectos de instrumentos jurídicos en materia de salud, educación, deporte, seguridad pública, desarrollo rural, desarrollo económico, turismo, vivienda, medio ambiente y desarrollo social e infraestructura, con el propósito de revisar que se encuentren debidamente vinculados a los instrumentos de planeación para el desarrollo nacional y estatal. En el marco del COPLADEP, se ha fomentado la participación ciudadana a través de la operación periódica de 7 Subcomités Sectoriales, 6 Subcomités Especiales y 4 Comisiones Interinstitucionales, como se muestra a continuación: -----



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Subcomités Sectoriales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paz Social y Corresponsabilidad; 2. Desarrollo Económico; 3. Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; 4. Desarrollo Social; 5. Educación; 6. Salud; e 7. Infraestructura.
Subcomités Especiales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad del Aire, Cambio Climático y REDD+; 2. Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas; 3. Equidad de Género; 4. Inversión Pública; 5. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; y 6. Revisión y Análisis de la Regionalización del Estado de Puebla.
Comisiones Interinstitucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación y Seguimiento para el Programa Federalizado en Materia de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; 2. Información Estadística y Geográfica; 3. Pueblos Indígenas; y 4. Ordenamiento Ecológico.

Estos resultados son un avance significativo en comparación a los 3 documentados en el periodo 2005-2010. Igualmente, se ha fortalecido la vinculación con los gobiernos municipales, respetando en todo momento su autonomía, a través de 40 talleres regionales de capacitación, lo que ha permitido beneficiar a 1,629 funcionarios de 205 municipios del Estado en materia de: manejo de residuos, contaminación atmosférica, impacto ambiental, ingresos municipales y actualización del padrón catastral, seguimiento a la ejecución de obras, participación ciudadana, gestión de recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, Banco de Proyectos de Inversión y Planeación para el Desarrollo. De igual manera, se ha participado en 99 reuniones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, comúnmente conocidos como COPLADEMUNES. Otro aspecto importante, es mantener informada a la sociedad de las actividades, programas y servicios ofrecidos por la Administración Pública, por lo que se reestructuró el Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales (SIPROS), el cual actualmente contiene fichas técnicas de 123 programas y 827 servicios, además cuenta con vínculos a páginas web de instituciones Federales, Estatales y Municipales, de consulta normativa, agenda cultural y de entretenimiento del Estado y sobre monitoreo del cambio climático y calidad del aire. Es preciso señalar que durante 2011 y 2012, en el portal electrónico del SIPROS, se han recibido más de 149,000 visitas. -----

III. PROPUESTA DE DISOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.-----

Continuando con el punto 3 del Orden del Día, el Representante del Coordinador General menciona: Con motivo del Punto de Acuerdo emitido en fecha 15 de marzo de 2011, por el Honorable Congreso del Estado con relación a la regionalización del Estado, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, y por conducto del COPLADEP, el 10 de noviembre de 2011 se acordó la constitución del Subcomité Especial para la Revisión y Análisis de la Regionalización del Estado de Puebla con el propósito de contar con un marco de referencia territorial para el mejor desarrollo de las acciones de planeación. Por medio del referido Subcomité Especial del COPLADEP, se celebraron 3 foros regionales de consulta en los cuales participaron



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

más de 120 personas representativas de instituciones de educación superior, cámaras empresariales, organizaciones de trabajadores, de productores y de campesinos, organizaciones no gubernamentales, así como dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, quienes presentaron opiniones y propuestas relacionadas a la regionalización que prevalece en el Estado. El 26 de julio de 2012 se presentaron las conclusiones derivadas de los trabajos realizadas por dicho Subcomité, determinando que la regionalización que prevalece en el Estado: a) Es funcional y sirve como marco de referencia territorial; b) Tiene su base normativa en Ley de Fomento Económico del Estado; c) Establece los mecanismos para el desarrollo equilibrado del Estado considerando los aspectos naturales, económicos, políticos y culturales. Por lo anterior, y toda vez que el Subcomité Especial para la Revisión y Análisis de la Regionalización del Estado de Puebla concluyó satisfactoriamente los trabajos que motivaron su creación, el representante del Coordinador General somete a la consideración de la Asamblea Plenaria del COPLADEP a disolución y extinción de dicho órgano, en cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2011.-----

IV. ENTREGA POR PARTE DE GL SYSTEM CERTIFICATION MÉXICO DEL CERTIFICADO ISO 9001:2008 AL GOBIERNO DEL ESTADO POR LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO.-----

Continuando con el Orden del Día y en uso de la palabra la C. Verónica Trejo Tovar representante de GL SYSTEM CERTIFICATION MÉXICO, comenta: El día de hoy somos testigos de honor de la visión estratégica que ha tenido el Gobierno del Estado de Puebla en re-certificar sus procesos y mantenerlos conforme a la norma internacional ISO 9001-2008, bajo el proceso de elaboración de Informe de Gobierno, sin duda alguna esto es el resultado del compromiso asumido ante el entorno operativo, pero principalmente ante sus clientes y la sociedad en su conjunto. El camino no ha sido fácil pero el compromiso se ha visto y se percibe en querer mantener alineados sus procesos hacia los estándares más exigentes de calidad, no sólo a nivel nacional sino internacional conforme a esta norma ISO 9001:2008. Difícil es lograrlo, pero de mayor orgullo ha sido mantener alineados estos procesos e ir caminando hacia la mejora continua; las historias de éxito siempre inician con la visión estratégica de una sola persona, pero son fortalecidas por todo un equipo de trabajo y es factible lograr llegar a esta meta con la colaboración, no sólo de un individuo, sino de todo un equipo de trabajo, no nos resta más que extender nuestras más sinceras felicitaciones por alcanzar y mantener esta certificación y exhortarlos a mantener este espíritu y compromiso hacia la mejora continua y sobre todo en la innovación del sistema del Gobierno Estatal de Puebla. A nombre del grupo Germanischer Lloyd System Certification, muchas felicidades y nuestro reconocimiento por pertenecer a un selecto grupo de empresas certificadas no sólo en México sino también a nivel internacional. Les agradezco mucho y una felicitación a todos ustedes por el mantenimiento de esta certificación que han logrado desde el año 2002. -----

ACUERDOS -----

PRIMERO: Los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, se dan por enterados de la presentación del informe de actividades del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, en materia de planeación para el desarrollo en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.-----

SEGUNDO: En términos de lo dispuesto en el acuerdo de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, relativo a la sesión celebrada el diez de diciembre de 2011, los miembros de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, se manifestaron a favor de la disolución y extinción Subcomité Especial para la Revisión y Análisis de la Regionalización del Estado de Puebla, en virtud de haber cumplido con el objeto para el cual fue constituido.-----



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

No habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, siendo las 11:15 horas del día de su inicio y levantándose la presente acta en cuatro tantos como constancia para los efectos legales correspondientes, firmando los representantes del Coordinador General, Secretaria Técnica y Coordinadora de Control y Evaluación del COPLADEP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y 11 fracción VI del Reglamento Interior del COPLADEP: -----

**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA Y REPRESENTANTE
DEL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEP**

C. MICHEL CHAÍN CARRILLO

**JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO
DE PUEBLA Y REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPLADEP**

C. JOSÉ MANUEL MEDEL SÁNCHEZ

**SUBSECRETARIO DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y REPRESENTANTE DE LA
COORDINADORA DE CONTROL Y
EVALUACIÓN DEL COPLADEP**

C. EUGENIO MORA SALGADO

----- Fin -----